

22 de agosto de 2007

AU 216/07 **Detención en régimen de incomunicación / Temor de tortura o malos tratos**

ARGELIA **Mohamed Fatmia (m), 35 años, albañil**
Mohamed Rahmouni (m), 27 años

Según se ha sabido, Mohamed Fatmia y Mohamed Rahmouni fueron detenidos en junio y julio respectivamente. Desde entonces permanecen reclusos en régimen de incomunicación en un lugar no revelado, por lo que corren un grave riesgo de sufrir tortura o malos tratos. Se cree que están bajo custodia de una rama del servicio de información militar, el Departamento de Información y Seguridad (*Département du renseignement et de la sécurité*, DRS).

Mohamed Fatmia fue detenido la mañana del 6 de junio por agentes de las fuerzas de seguridad vestidos de civil cuando se encontraba trabajando en una obra situada en la zona de Ain El Kerma de la capital, Argel. Su patrón, al que detuvieron junto a él, quedó en libertad esa misma tarde, pero Fatmia Mohamed no ha sido visto desde entonces. Sus familiares preguntaron por él en varias comisarías de Argel, pero en todas ellas la policía les contestó que no tenía información al respecto. Tres hombres detenidos hacia la misma hora y en relación con el mismo caso comparecieron ante las autoridades judiciales tras permanecer unos 12 días reclusos por el DRS. Al parecer, fueron torturados bajo su custodia.

Mohamed Rahmouni fue detenido la mañana del 18 de julio por tres agentes de las fuerzas de seguridad sin uniformar en una parada de autobús cercana a su casa, en el distrito Bourouba de Argel. El 24 de julio, agentes de las fuerzas de seguridad registraron su domicilio. El 29 de julio, regresaron a la casa y pidieron a sus familiares que firmasen una declaración en la que se afirmaba que las fuerzas de seguridad habían encontrado las llaves de un camión y de un automóvil Mercedes durante el registro. Los familiares se negaron, alegando que no poseían tales vehículos. Interpusieron una denuncia ante las autoridades judiciales por detención arbitraria. Hasta la fecha, sus esfuerzos por averiguar dónde se encuentra detenido Mohamed Rahmouni han sido infructuosos, aunque las autoridades parecen reconocer que está bajo custodia del DRS. El 18 de agosto, su madre fue citada a presentarse en las dependencias de la policía judicial de Bourouba, donde al parecer se le preguntó por qué la familia había interpuesto una denuncia y se le informó de que su hijo estaba recibiendo un trato adecuado por parte del DRS.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El DRS, también conocido como servicio de seguridad militar, está especializado en el interrogatorio de personas de las que se sospecha que poseen información sobre terrorismo u otros asuntos que afectan a la seguridad de Argelia.

En virtud de la legislación argelina, las personas sospechosas pueden ser reclusas sin cargos durante un periodo máximo de 12 días, tal como dispone el artículo 51 del Código de Procedimiento Penal. Las autoridades que han efectuado la detención deben darles de inmediato la oportunidad de comunicarse con sus familias y de recibir visitas suyas.

El DRS incumple de forma habitual estos requisitos. Antes de que se las haga comparecer ante las autoridades judiciales o se las ponga en libertad sin cargos, las personas detenidas por el DRS permanecen sistemáticamente en régimen de incomunicación hasta 12 días, y en ocasiones más tiempo. Es precisamente durante ese periodo de detención secreta en los cuarteles gestionados por el DRS cuando mayor riesgo corren de sufrir tortura o malos tratos. Amnistía Internacional ha tenido noticia de varios casos de personas reclusas por el DRS en régimen de incomunicación durante meses, en violación de la legislación argelina y el derecho internacional, y torturadas durante ese tiempo. Las autoridades civiles argelinas no ejercen un control efectivo sobre las actividades del DRS.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en árabe, francés, inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de Mohamed Fatmia y Mohamed Rahmouni, que fueron detenidos el 6 de junio y el 18 de julio respectivamente;
- manifestando preocupación por el hecho de que ambos parecen estar reclusos en un lugar no revelado y de que sus familias no pueden comunicarse con ellos, en contravención del artículo 51 del Código de Procedimiento Penal argelino y del derecho internacional;
- instando a las autoridades a que garanticen que ambos detenidos reciben un trato humano y que se los protege de sufrir tortura u otros malos tratos;
- instando a las autoridades a que revelen de inmediato el paradero de los dos hombres y les permitan tener acceso a sus familiares, abogados y a los cuidados médicos que puedan necesitar;
- exhortando a las autoridades a que los pongan en libertad de forma inmediata, a menos que sean acusados formalmente de un delito común reconocible y procesados con prontitud.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente

His Excellency Abdelaziz Bouteflika
Président de la République, Présidence de la République, El Mouradia, Alger, Argelia
Fax: +213 21 609618
+213 21 691595
Correo-e: president@el-mouradia.dz
Tratamiento: Your Excellency / Señor Presidente

Ministro de Justicia

His Excellency Tayeb Belaiz
Ministre de la Justice, Ministère de la Justice
8 Place Bir Hakem, 16030 El Bihar, Alger, Argelia
Fax: +213 21 922956
+213 21 921701
+213 21 925557
Correo-e: belaiztayeb@mjustice.dz
Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

Ministro del Interior

His Excellency Noureddine Yazid Zerhouni
Ministre de l'Intérieur
Ministère de l'Intérieur et des Collectivités Locales
Palais du Gouvernement, 18 rue Docteur Saädane, Alger, Argelia
Fax: +213 21 605210 / 736106
Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

COPIA A:

Organismo oficial argelino de derechos humanos, dependiente de la Presidencia

Mustapha Farouk Ksentini (Président)
Commission nationale consultative de promotion et de protection des droits de l'Homme
Palais du Peuple, Avenue Franklin Roosevelt, Alger, Argelia
Fax: +213 21 239037
+213 21 239005

y a los representantes diplomáticos de Argelia acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 3 de octubre de 2007.*****